CEPA
Centro de Economía Política Argentina

INFORME

Análisis sobre las divergencias en el dinamismo de salarios y ventas de supermercados

ENERO 2025

Email
prensa@centrocepa.com.ar

Web
https://centrocepa.com.ar/

Redes sociales
@ctrocepa

Introducción

En el día de hoy, el INDEC publicó los datos de ventas de supermercados que muestran una caída interanual acumulada a noviembre de 2024 de 11,9%[1]. Esto volvió a poner en el centro de la escena el debate sobre el comportamiento del consumo popular versus la dinámica de los salarios reales.

Desde hace unos meses, el gobierno sostiene que los salarios registrados privados han recuperado el terreno perdido desde finales de 2023. Sin embargo, las ventas de supermercados, asi como las consumos de los principales productos de la canasta de alimentos (yerba, carne, leche) muestran caídas sensible que no dan cuenta de mejora, al menos en los niveles del salario mencionado.

La pregunta es ¿cómo comparar estas variables para entender dicho fenómeno?

Con el objetivo de analizar el comportamiento del consumo (ventas de supermercado) en relación al poder de compra (salario real del sector privado registrado), procedimos a correlacionar ambos indicadores.

El resultado ha sido contundente: no tiene sentido sostener que existe recuperación salarial en los niveles que menciona el gobierno. En términos teóricos, convalidar la tesis oficial implicaría aceptar que buena parte de la sociedad está en condiciones de consumir los mismos bienes que en noviembre de 2023 (leche, carne, yerba, etc), pero elige no hacerlo.

Tal como venimos sosteniendo, la causa de esta divergencia es otra: la medición de inflación del INDEC, por la que se deflacta los salarios, no representa los verdaderos consumos de los argentinos porque subpondera el peso de servicios (luz, gas, transporte). Como se explica en el segundo apartado de este informe, la clave son los ponderadores que, si se actualizaran con la Encuesta de Gasto de Hogares 2017-2018, darían como resultado 8,5% más de inflación desde la asunción de Milei.

[1] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/super_01_25A91619DD11.pdf

Los resultados de la comparación entre salario real y ventas de supermercado

El coeficiente de determinación (r^2) entre la serie del promedio de salarios registrados privados sin estacionalidad (SIPA, proyectado a nov-24 por RIPTE) y las ventas de supermercados INDEC (precios constantes desestacionalizada) es de 0,702 entre enero de 2017 y noviembre de 2023, es decir, muestra una fuerte correlación. **En la práctica, esto significa algo muy basico: que cuando el salario real crece, crece el consumo en supermercados. Y cuando cae, se reducen las cantidades vendidas.**

Lo que hemos detectado es que, desde diciembre de 2023 a noviembre de 2024, el comportamiento cambia sustancialmente: la fuerza de la correlación (el coeficiento de determinación r^2) pasa a ser de 0,003. Es decir, los consumos de supermercados se escinden del comportamiento del salario real. Vale recordar que un coeficiente cercano a 1 implica fuerte vinculación entre las variables, mientras que un valor cercano a 0 significa que prácticamente no hay correlación entre las variables. Como puede observarse en el gráfico, desde principios de 2024 se produce una divergencia entre la evolución de los salarios reales y las ventas en supermercados.

Salario promedio (SIPA) en términos reales vs ventas en supermercados.
Período: 1/17 - 11/24. Base 100 = 11/23

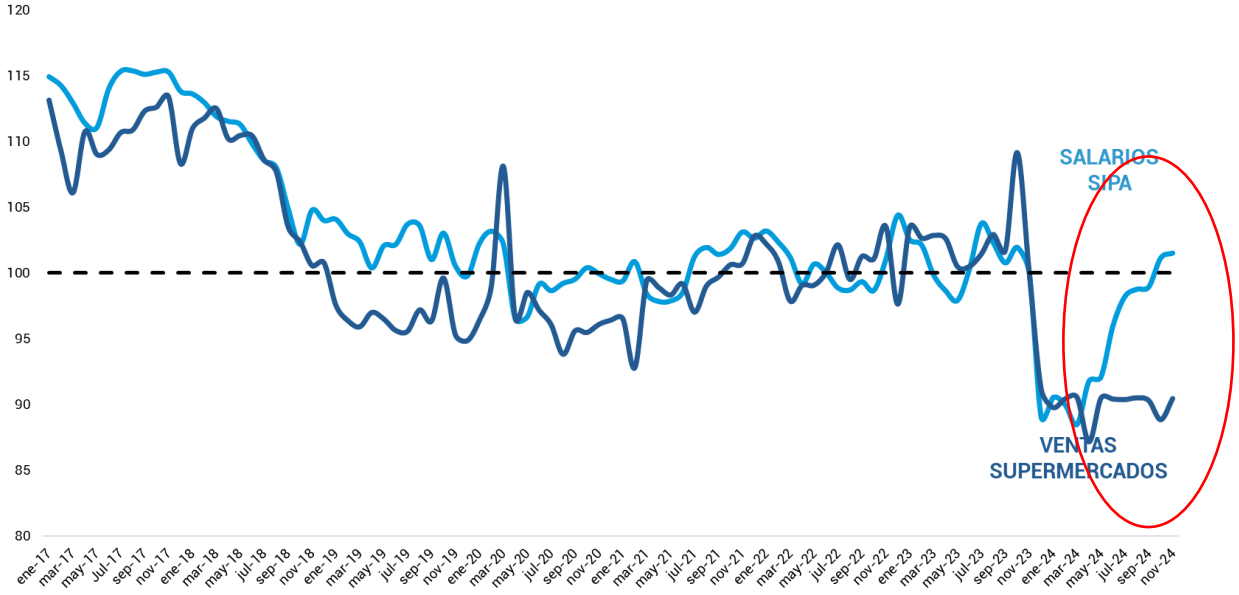

Fuente: CEPA en base a INDEC

¿Cómo se explica esta divergencia? La razón es que la medición de inflación actual no representa la canasta de consumo de los argentinos. Refleja una recuperación salarial distorsionada.

Lo interesante es que, si se deflacta la evolución salarial desde noviembre de 2023 por el IPC con ponderadores actualizados por la ENGHo 2017/2018, las ventas de

supermercados correlacionan mucho mejor con el salario real deflactado (se recupera la fuerte correlación existente hasta noviembre 2023).

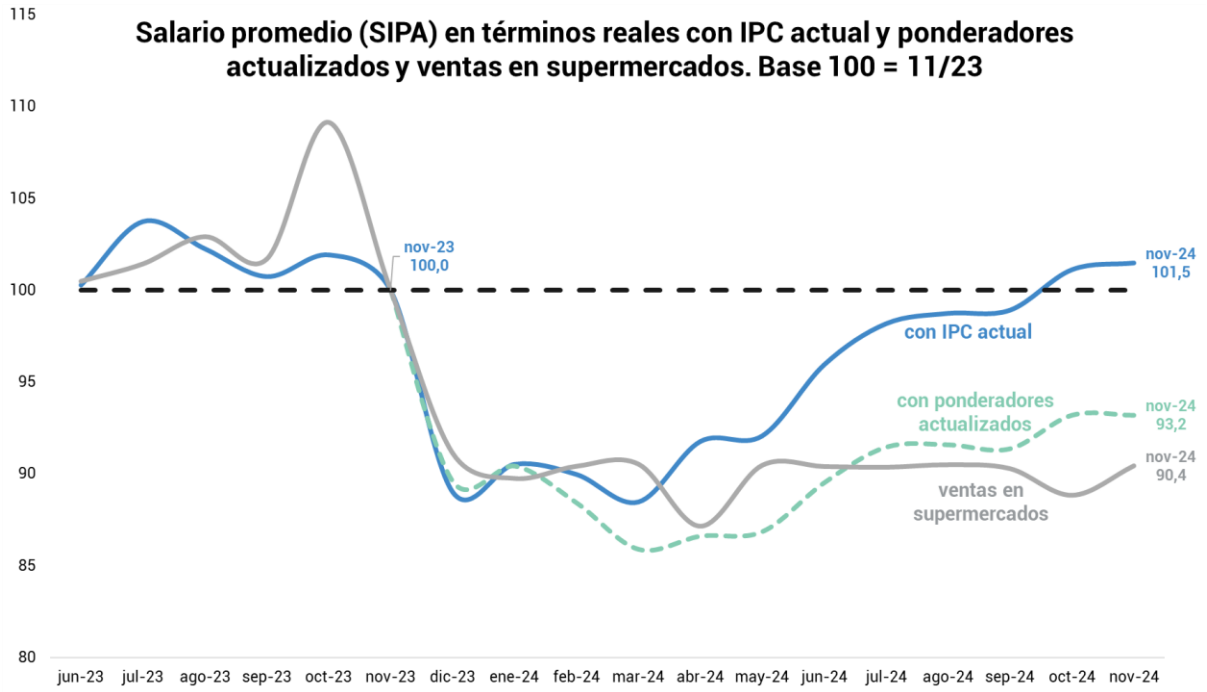

Fuente: CEPA en base a INDEC

La medición de la inflación

¿Está bien medida la inflación?

El análisis del apartado precedente lleva a hacerse una primera pregunta ¿son reales los números del INDEC?

Hay tres cuestiones que vale la pena mencionar: primero, que la inflación está bien calculada de acuerdo a la metodología vigente; segundo, que el indicador, con esta canasta, no es representativo del consumo de los argentinos; y tercero, que el INDEC debería corregir la evidente limitación de representación que implica la forma actual de medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En efecto, el debate sobre el costo de vida no supone poner en duda la veracidad del dato que arroja el Instituto. En todo caso, se trata de analizar dicha metodología, preguntándonos si efectivamente la inflación es representativa de los aumentos que han registrado los rubros de mayor peso en el gasto actual de los argentinos y argentinas, y si, eventualmente, el INDEC podría corregir esta cuestión.

La clave son los ponderadores: el cuestionamiento de los guarismos de inflación actual se relaciona fundamentalmente con los ponderadores que utiliza el INDEC para calcularla. Entonces, despejemos algunas definiciones.

¿Qué son los ponderadores? Según el INDEC:

> *"Los ponderadores dan cuenta de la importancia relativa de los bienes y servicios en el promedio de gasto de los hogares, por consiguiente, se construyen a partir de una encuesta de gastos."*[2]

Es decir, para medir la inflación el INDEC primero construye una "canasta" de gastos, a partir de una "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares" (ENGHO), en la que se determina qué bienes y servicios consumen los hogares en promedio y qué porcentaje del total del gasto se destina a cada bien y servicio. A ese porcentaje se lo denomina ponderador.

¿Qué ponderadores se usan hoy?[3] Hoy se utilizan los ponderadores del IPC base diciembre 2016=100 *que*

> *"parten de los gastos de los hogares urbanos de la ENGHO 2004/05 por región y de las variedades que se relevaban en diciembre de 2015, con precios corridos a la fecha de diciembre 2016, es decir, a la fecha de implementación de la metodología actual".*

Los ajustes de patrones de consumo refieren a que:

> *"una vez actualizado el conjunto de ponderaciones para la canasta del nuevo índice, se realizaron algunos ajustes ad-hoc para reflejar de forma más a adecuada los hábitos de consumo vigentes. Un ejemplo de este ajuste es el que corresponde al servicio telefónico. Según la ENGHO 2004/05, los hogares destinaban mayor proporción de gasto a la telefonía fija que a la telefonía móvil. Hoy e n día la situación es exactamente la contraria. En el mismo sentido, el gasto asociado al servicio de Internet domiciliario era menor en el año 2004/05. Para corregir estas distorsiones que podrían reflejar una estructura de gastos más antigua, se reponderó la participación de los servicios de telefonía fija, móvil e Internet domiciliaria. Dado que las empresas prestadoras de estos servicios son pocas y ofrecen todos los servicios, se utilizaron datos correspondientes a la facturación de las mismas asociadas a cada servicio para reasignar la ponderación del gasto agregado de servicio telefónico a cada uno de los servicios puntuales."*

Para la actualización mencionada, el INDEC:

> *"procedió a estimar el gasto promedio de los hogares por variedad relevada y se construyó así la estructura de ponderadores con gasto en 2004/05 (período de referencia de los ponderadores originales), ello con la selección de bienes y servicios que se consumían a diciembre de 2015. Es por ello que las ponderaciones de los IPC tienen un carácter "híbrido":*

---

[2] *INDEC - Metodología del IPC-GBA. Agosto 2016.*
[3] *INDEC - Metodología del IPC-GBA. Agosto 2016, e índice de Precios al Consumidor, octubre 2024.*

toman las cantidades del período de referencia de las encuestas de gasto de los hogares y le aplican los precios medios del período base del índice".

Dicho esto, los ponderadores 2004-2005 actualizados a diciembre de 2016 (momento del pasaje del IPC GBA al IPC actual), implicaban que los hogares argentinos destinaban el 27% del total de sus gastos a alimentos y bebidas no alcohólicas, el 11% a transportarse, el 9,9% a vestirse, entre los principales rubros. Así se puede observar en la imagen que sigue, elaborada por el INDEC (los ponderadores son el resultado del promedio ponderado del ponderador de cada región por el peso relativo de cada región).

Estructura de gastos de los hogares ENGHO 2004/2005 actualizados a 2016

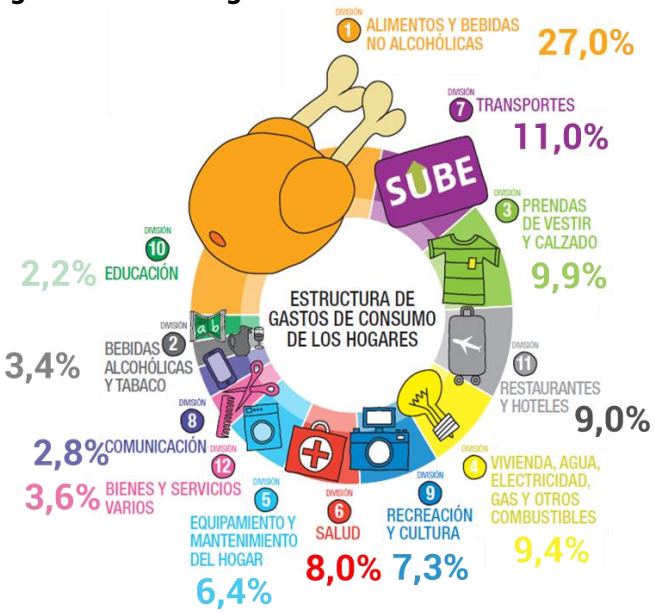

Fuente: INDEC.

¿Estos son los ponderadores que se aplican en la actualidad? No. El INDEC ha actualizado por precio la incidencia de cada rubro, cambiando de esta forma el ponderador final, de ahí el carácter híbrido. Por ejemplo, los datos actualizados a noviembre 2023 por la variación de precios arrojan:

- Una menor ponderación en Vivienda y Transporte: se reduce de 9,4% y 11% respectivamente en diciembre 2016 a 6,3% y 10,1% en noviembre 2023.
- Una mayor ponderación en alimentos y bebidas, pasando de 27% a 30,8% a noviembre 2023.

Cabe señalar que las actualizaciones de los ponderadores vía precios hacen que las variaciones relativas, aquellas que no son bruscas, tiendan a "compensarse" en el tiempo.

Pero es importante mencionar que el problema metodológico se produce cuando hay cambios repentinos en las cantidades consumidas o en la estructura de gastos. El INDEC no llega a medir eso, es decir, "no la ve".

Supongamos que solo consumo tomate y el tomate aumenta 100%: mi inflación sería de 100%. Pero si eso sucediera, probablemente yo dejaría de consumir tomate y consumiría lechuga. El INDEC no logra mensurar ese cambio en el comportamiento.

En lo referido a la estructura de gastos, si por ejemplo la luz tiene un aumento de 500% de un mes a otro, el dinero del gasto total destinado a ese rubro se incrementa sustancialmente. El INDEC no lo registra dado que su corrección por precio se produce al mes siguiente, es decir, llega tarde. Si, eventualmente, en los meses subsiguientes pasara lo contrario, es decir, el resto de los rubros aumentase 500% mientras que servicios no siguiera el mismo curso, el indicador tendería a compensar esas diferencias. Pero la magnitud del salto (500%) impide que eso suceda, consolidando la distribución del gasto promedio entre cada uno de los rubros.

En resumen, *¿cuál es la limitación de usar ponderadores fijos que se actualizan en cada ENGHo?*

- No están preparados para cambios sustantivos en corto plazo en pautas de consumo;
- Las pautas de consumo determinan el nivel de la inflación;
- Los aumentos significativos de precios en servicios y transporte no están bien mensurados en el indicador.

A esta altura del análisis es posible preguntarse ¿Por qué no hacer una nueva medición? La respuesta es muy concreta: mensurar el consumo de la población no resulta una tarea sencilla, es un proceso costoso y lleva mucho tiempo. Dicho de manera simple: no se puede ir calculando todos los meses cuanto gastamos y en qué cosa. Tampoco es razonable estimar, de manera arbitraria, cuáles son los ponderadores que representan los consumos promedios de la sociedad. Sin embargo, el INDEC cuenta hoy con una herramienta para mejorar la problemática: los resultados de la última Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 2017/2018 (ENGHO 2017/2018).

La ENGHo 2017/2018 y la revisión de la inflación

El INDEC realizó una nueva medición de la ENGHo para el periodo 2017/2018, la cual exhibió cambios sustantivos en la canasta de consumo. Entre otras modificaciones que vale la pena destacar, se registra:

- un crecimiento del porcentaje de gasto que los hogares destinan a los servicios como agua, electricidad y gas desde 9,4% - si consideramos los valores originales a 2016 - a 14,5%;
- un incremento en "Transporte" de 11% a 14,3%;

- un aumento en “Comunicaciones” de 2,8% a 5,2%;
- una reducción de la ponderación de los alimentos de 27% a 22,7%.

Esta ENGHo, aunque tiene ya varios años, sin dudas refleja más acabadamente los consumos promedios de la sociedad. El INDEC debe ponerla en funcionamiento.

Estructura de gastos de los hogares ENGHO 2017/2018

Fuente: INDEC.

¿Desde cuándo deberían aplicarse los cambios de los ponderadores?

Este el tema principal de debate. Dado lo mencionado a lo largo de este artículo, lo razonable sería aplicar los ponderadores antes de los reacomodamientos sustanciales de precios relativos derivados de las políticas aplicadas por la actual gestión, es decir, por ejemplo, en noviembre de 2023. Esto permitiría captar, de forma más acabada, los importantes aumentos sufridos en los rubros mencionados anteriormente.

Pero, ¿qué pretende el gobierno? que la actualización se haga a partir de ahora de modo de evitar captar la corrección de precios de los meses previos y de esta forma ahorrarse el costo político que significaría un aumento en los guarismos de inflación de los primeros meses del año. Siendo la inflación a la baja su principal carta de validación ante la sociedad, la resistencia a la aplicación de la ENGHo a finales de 2023 se convierte en una bandera política innegociable ¿Por qué le preocupa tanto al gobierno este tema? ¿Es importante la diferencia en la aplicación del indicador? Si.

Si aplicamos los ponderadores de 2017/2018, los resultados son contundentes: 8,5% más de inflación desde la asunción de Milei. Como se puede ver en el gráfico a continuación, las diferencias se concentran en dos meses: febrero y abril de 2024. En estos meses, los precios del rubro “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” aumentaron significativamente por encima del promedio (20,2% en febrero 2024 vs 13,2% del índice general y 35,6% en abril 2024 vs 8,8% del índice general). A esto se suma el mismo fenómeno en el rubro “Transporte” en el mes de febrero 2024 (21,6% vs 13,2% del índice general).

Inflación mensual con ponderadores actuales vs ponderadores de la nueva ENGHo 2017/2018, diciembre 2023-octubre 2024

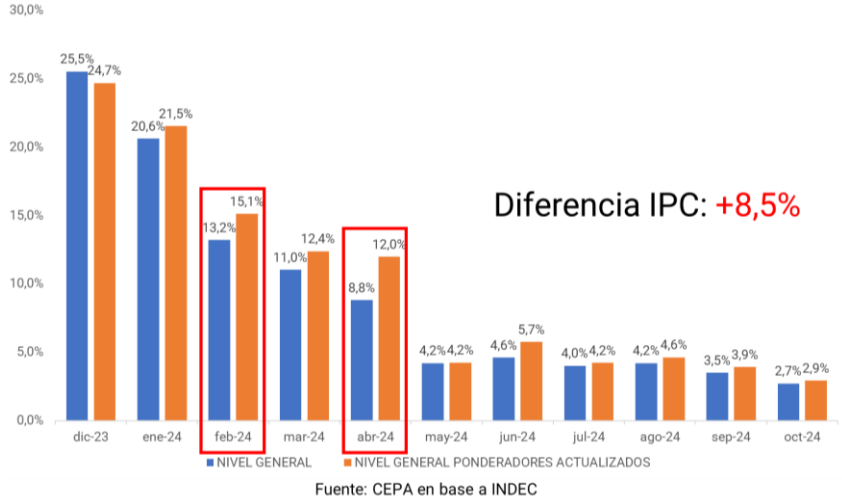

Fuente: CEPA en base a INDEC.

Inflación mensual del mes de febrero de 2024 de las 12 divisiones del IPC

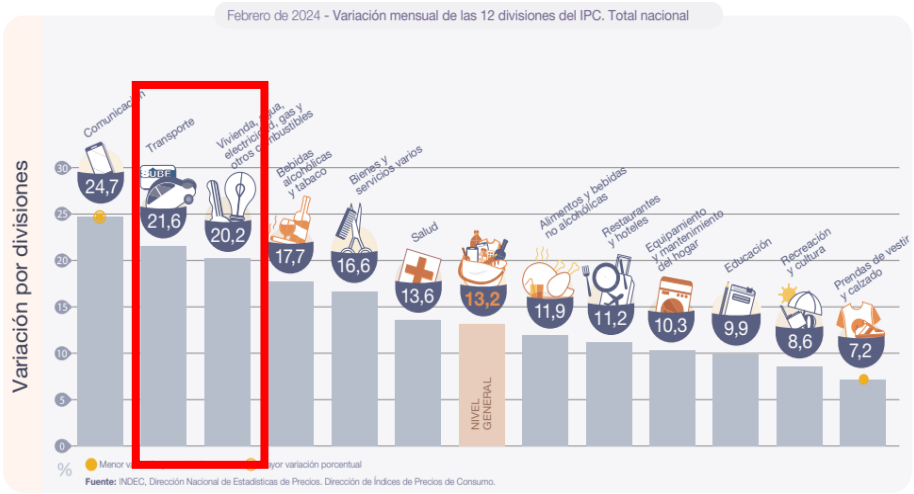

Fuente: INDEC.

Inflación mensual del mes de abril de 2024 de las 12 divisiones del IPC

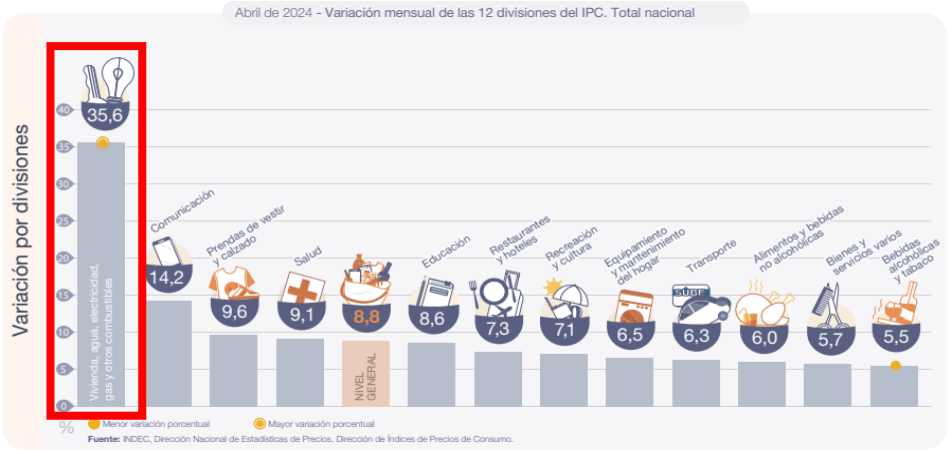

Fuente: INDEC.

En suma, en el período noviembre 2023-octubre 2024, mientras que con los ponderadores actuales, la inflación acumulada fue de 159,8%, *si aplicáramos los ponderadores de la ENGHO 2017/18, la inflación acumulada sería de 181,9%. La diferencia resulta significativa: 22,1 puntos porcentuales en la gestión Milei, o lo que es lo mismo, 8,5% de inflación adicional acumulada.*

El impacto no medido en los salarios reales

Esta distancia explica por qué la relativa recuperación que muestran los salarios registrados privados "no se siente". Con la metodología actual, el poder adquisitivo de este fragmento de asalariados es de +1,5% en noviembre de 2024 en relación a noviembre de 2023. Sin embargo, si aplicamos los ponderadores de 2017, la caída de la capacidad de compra asciende a 6,8%.

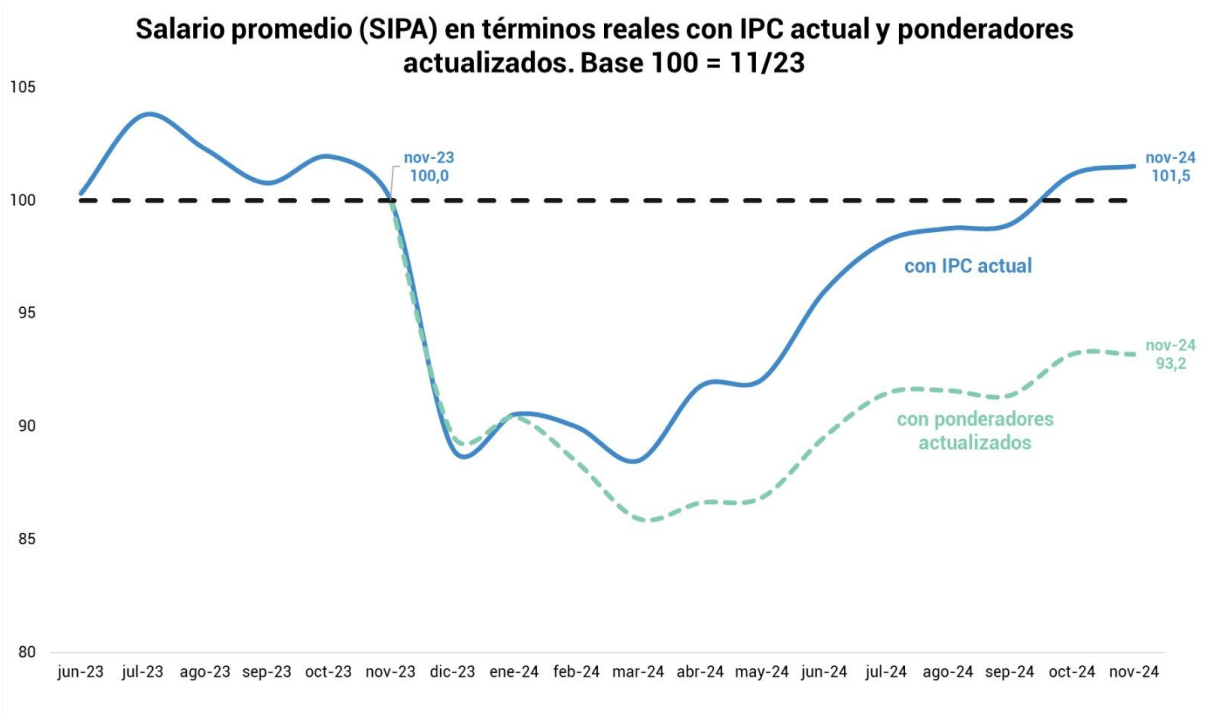

Fuente: CEPA en base a INDEC.

La evolución del consumo está revelando caídas en los principales productos masivos:

- las ventas de productos lácteos muestran una caída significativa en el mercado interno, acumulando una baja de 6,9% en noviembre 2024 i.a. y de 11,1% en el período ene-nov 2024 en comparación con el mismo período de 2023.
- se registra el peor nivel de consumo interno per cápita de carne vacuna de los últimos 26 años, con una caída de 9,0% en 2024.
- el consumo de yerba mate, en noviembre 2024, muestra un guarismo de 15,1% por debajo del mismo mes del año anterior.

CEPA
Centro de Economía Política Argentina

CONTACTANOS

Email
prensa@centrocepa.com.ar

Web
https://centrocepa.com.ar/

Redes sociales
@ctrocepa